La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina a celebrarse el sábado 9 de julio del corriente año, y "adhiere a los festejos que se organicen en torno a la trascendencia histórica de dicha fecha como símbolo de la unidad nacional", según una declaración aprobada por unanimidad.

Los fundamentos de la iniciativa impulsada por los diputados Roy Cortina y Hernán Arce mencionan que "el próximo 9 de julio, nuestro país recuerda una de las fechas más importantes de su historia. Ese día, hace doscientos años, el Congreso General Constituyente reunido en Tucumán declaraba la independencia de las Provincias Unidas de Sud América. Era la culminación del período revolucionario que se había inaugurado en mayo de 1810, con la conformación del primer gobierno patrio que expresaba la decisión mayoritaria de dejar de ser una posesión española y fue impulsor de profundas transformaciones políticas, económicas y sociales sostenidas en las ideas de libertad, igualdad y progreso".

"Con profundas raíces en Buenos Aires, el movimiento patriota logró sumar voluntades en el interior y, de alguna manera, posponer las diferencias internas en aras de hacer frente al avance de los ejércitos realistas que buscaban recuperar el dominio de la corona", continúa. Además, argumenta que "el liderazgo de figuras como Manuel Belgrano y Martín Miguel de Güemes fue crucial para el éxito de esa empresa, pero sin dudas el más significativo de aquella etapa fue el de José de San Martín, no sólo por su destreza militar" sino también y fundamentalmente por su visión emancipadora.

Refiere que "a pesar de no haber alcanzado una síntesis sobre la forma de organización que debía asumir el nuevo Estado y el resurgimiento posterior de las diferencias entre federales y unitarios, la Declaración de Tucumán se constituyó en el umbral de un país libre y soberano, del que nunca más retrocedimos. Desde esa perspectiva, consideramos indispensable que esta Legislatura celebre el Bicentenario de la Independencia y se sume a los festejos que para conmemorarlo, tendrán lugar a lo largo y a lo ancho de la Argentina". Se aprobó sobre tablas el texto consensuado con las abstenciones de los diputados Marcelo Ramal y Patricio Del Corro.

Se entregará una medalla al museo de la casa histórica

El cuerpo parlamentario también mediante un texto consensuado dispuso "la confección de una medalla conmemorativa del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina, para ser entregada al Museo Casa Histórica de Tucumán" situado en la calle Congreso N° 151, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán. La inscripción expresará: “Bicentenario de la Declaración de la Independencia 9 de julio 1816-2016. Homenaje de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

"En el marco de los festejos del Bicentenario de la Declaración de la Independencia consideramos necesario que esta Legislatura se haga presente para conmemorarlo (...) La Ciudad de Buenos Aires fue escenario privilegiado de algunos de los sucesos más importantes del proceso revolucionario que desembocó en aquella histórica jornada y aportó sus representantes al debate del documento que sirvió a la emancipación de nuestro país", se afirma en los fundamentos.

Legisladores del PRO y el socialismo, impulsores de los proyectos afirmaron que "como actuales diputados y diputadas, es nuestra responsabilidad mantener en alto la bandera de la libertad que movilizó a los patriotas de entonces y reafirmar la vocación de unidad nacional que pusieron de manifiesto con su participación en aquellas jornadas".

En memoria de Pedro Medrano

La colocación de una placa que honre la memoria del Dr. Pedro Medrano, representante de Buenos Aires ante el Congreso de Tucumán, al cumplirse el 19 de julio de 2016 doscientos años de su moción incorporada y aprobada en el Acta de la Independencia, fue dispuesta hoy por la Legislatura en el cruce de las calles Medrano y Tucumán de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el texto destacado: “y de toda otra dominación extranjera”. Los diputados Gabriel Fuks, Claudio Heredia y María Rosa Muiños presentaron el proyecto que fue aprobado sobre tablas.

Diez días después de aprobada la Independencia, el 19 de julio de 1816 en sesión secreta del Congreso de Tucumán el diputado por Buenos Aires Pedro Medrano, hizo moción para aprobar una modificación al Acta aprobada el día 9, agregando después de "independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli", la frase: ”y de toda otra dominación extranjera”. Con esa decisión se puso fin a las especulaciones. La guerra de la independencia tuvo un nuevo y decisivo impulso. Las fuerzas realistas fueron expulsadas del norte argentino y el general San Martín pudo organizar el Ejército de los Andes, cruzar la cordillera, liberar a Chile y, después, continuar su gesta liberando al Perú.

Al inicio, siendo las 12 horas, el Presidente del cuerpo parlamentario Diego Santilli invitó a los tres Vicepresidentes a izar la bandera, gesto que hicieron los diputados Carmen Polledo, María Rosa Muiños y Roy Cortina con la rúbrica de aplausos de todos los presentes. A continuación, un trabajador legislativo del área Operativa, Eros Compaire, cantó el Himno Nacional y luego, trabajadores del sindicato Unión Personal Civil de la Nación -UPCN- ofrecieron los tradicionales churros a los diputados que ocupaban las bancas.

El Recinto estuvo especialmente embanderado tanto en la base de la galería alta y columnas como en las bancas. Además, contó con la presencia de una guardia de honor del Regimiento de Infantería I "Patricios" que desde el 28 de junio de 1913 tiene asiento en el barrio de Palermo de la ciudad de Buenos Aires, urbe en la que participó decisivamente durante las jornadas de 1806 y 1807. En la actualidad, cumple funciones como ceremonial de escolta del Jefe de Gobierno porteño, en el recibimiento de los presidentes extranjeros y en la custodia del Cabildo.

Homenaje a la sanción del estatuto organizativo de la Ciudad Autónoma

Durante el año 1996 en la sede de la Biblioteca Nacional - Agüero Nº 2502 - se realizaron las Sesiones de la Convención Constituyente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Decreto Nº 751/96 del PEN, reglamentario de la Ley Nº 24.620, autorizaba el uso de las instalaciones dependientes de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, como sede de la Asamblea de Representantes del Electorado de la Ciudad de Buenos Aires, según lo previsto por el artículo 129 de la Constitución Nacional.

Precisamente a 20 años de aquel acontecimiento el cuerpo legislativo aprobó este jueves la colocación de una placa conmemorativa que dirá: “Aquí, en la Biblioteca Nacional, llevó a cabo sus sesiones la Convención Constituyente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el año 1996. A 20 años de la autonomía de la ciudad. Homenaje de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires”. El proyecto iniciado por los diputados Paula Oliveto Lago, Cecilia De la Torre, Carmen Polledo, María Rosa Muiños y de los socialistas Roy Cortina y Hernán Arce llegó al recinto con despacho de la Comisión de Cultura; en el recinto se abstuvieron los legisladores Fernando Vilardo, Patricio Del Corro y Marcelo Ramal.